



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 11/2016

En San Julián, Jalisco, siendo las 17:00 Diecisiete horas del día Viernes 18 Dieciocho de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 11/2016**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

Antonio Muñoz Guzmán
with
unofficially

L. Juan José de Anda

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria 10/2016.
4. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.
5. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se aprueben los gastos generados por el programa "Fondo de Animación Cultural 2016."

Gloria Padilla



6. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se aprueben los gastos generados por el arrendamiento del edificio donde se imparten las clases del INNEJAD.

7. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se aprueben los siguientes pagos de seguros vehiculares:

a) Pago de seguro anual de la flotilla de vehículos propiedad del H. Ayuntamiento, correspondiente al periodo Noviembre 2016 a Octubre de 2016.

b) Pago de seguro de transporte de los autobuses 1 y 2 con fecha de vigencia del 20 de Agosto de 2016 al 20 de agosto de 2017.

8. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta solicitud por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco para expresar voto por parte del H. Ayuntamiento sobre la minuta de decreto número 25911 por el cual se reforma la **fracción X del Artículo 15** de la Constitución política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por las iniciativas que le dieron origen.

9. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita la firma de Convenio y ejecución de Obras del PET SEDESOL 2016 en concurrencia con recursos del Municipio.

10. El C. Síndico Municipal solicita se autorice la Propuesta del **Reglamento para el uso y operación de los Centros Deportivos Municipales**.

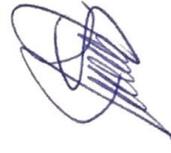
11. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita la autorización y firma de Convenio con la secretaria de Cultura para el fortalecimiento del Programa PAICE 2016.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Antonio Muñoz Guzmán
Unión
Unión

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gloria Padilla



12. Propuesta para recibir el RECONOCIMIENTO "Personaje Alteño Distinguido" en 2016.

- a) El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González propone al C. **José de Jesús Sánchez Muñoz**.
- b) El C. Regidor Mario Alberto Martínez Lozano propone se otorgue este reconocimiento al C. **Fabián Israel Villaseñor López**.

13. El C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán solicita se apruebe la colocación de luminarias en lugares estratégicos del Municipio.

14. El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez solicita se estudie, se analice y en su caso se apruebe la gestión para la instalación de una Perrera Municipal.

15. El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez solicita se estudie, se analice y en su caso se apruebe una modificación en las escuelas donde se brinda el apoyo para el paso seguro de peatones.

16. El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez solicita se apruebe la cantidad de \$261,961.53 (doscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y un mil pesos 53/100 M.N.) para reparación y refacciones del Tractor D6.

17. Puntos Varios.

18. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Antonio Muñoz Guzmán
Uomojicabe
D. Dávila
M. Dávila
J. Dávila
Gloria Padilla



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Antonio Muñoz Guzmán
Unión de Regidores

Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Norma Edith Mojica López, C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, C. Antonio Muñoz Guzmán.

Antonio Muñoz Guzmán

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron la totalidad de los 11 once C.C. Regidores, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, una vez finalizada la lectura del Orden del Día se consulta los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime

PUNTO DE ACUERDO No. 02/11

Se aprueba el ORDEN DEL DÍA en los términos que propone el C. Presidente Municipal. Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO TRES.- Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 10/2016 efectuada el 19 de Octubre de 2016.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueban el Acta de Sesión Ordinaria de

Gloria Padilla



Antonio Muñoz Guzmán
Unión Cívica

Alimentos para evento del Adulto Mayor	\$12,180.00
10 macetas de cantera tipo cazo para la plaza de la Colonia 23 de Mayo	\$23,200.00
Semana de la Juventud 2016	\$14,637.08

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se aprueben los gastos generados por el programa "Fondo de Animación Cultural 2016."

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita a los CC. Regidores se aprueben los gastos generados por el programa "Fondo de Animación Cultural 2016".

PUNTO DE ACUERDO 05/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos generados por el Programa "Fondo de Animación Cultural 2016" como se desglosan a continuación:

Pago de instrumentos musicales para el área de cultura.	\$21,955.51
Pago de vestuario para ballet folclórico de la Casa de Cultura San Julián.	\$23,517.84
Pago de 11 trajes charros para el mariachi "Luceros de San Julián" de la Casa de la Cultura	\$44,000.02

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se aprueben los gastos generados por el arrendamiento del edificio donde se imparten las clases del INNEJAD.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita a los CC. Regidores se aprueben los gastos generados por el arrendamiento del edificio donde se imparten las clases del INNEJAD.

Juan José de Anda
Gloria Radilla



Antonio Muñoz Guzman
Unidificado

PUNTO DE ACUERDO 06/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos generados por el arrendamiento del edificio donde se imparten las clases del INNEJAD.

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se aprueben los siguientes pagos de seguros vehiculares:

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita a los CC. Regidores se aprueben los gastos generados por el pago de seguros vehiculares.

PUNTO DE ACUERDO 07/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos generados por el pago de seguros vehiculares, como se desglosa a continuación:

Pago de segura anual para flotilla de vehículos propiedad del H. Ayuntamiento con fecha de vigencia de: Noviembre de 2016 a Octubre de 2017	\$289,498.46
Seguro de los autobuses 1 y 2 propiedad del H. Ayuntamiento con fecha de vigencia de: 20/08/2016 al 20/08/2017	\$15,075.64

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta solicitud por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco para expresar voto por parte del H. Ayuntamiento sobre la minuta de decreto número 25911 por el cual se reforma la fracción X del Artículo 15 de la Constitución política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por las iniciativas que le dieron origen.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta y pone a consideración de esta asamblea edilicia el decreto número 25911, por el cual se reforma la fracción X del Artículo 15 de la Constitución política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por las iniciativas que le dieron origen.

J. Anda

Jos. G. M.

[Signature]

[Signature]

Gloria Padilla



Debidamente analizado y habiéndose emitido en la convocatoria para esta Sesión copia del Decreto antes mencionado, el C. Presidente Municipal da instrucciones al C. Secretario General para que ponga a consideración del CC. Regidores el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 08/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes la solicitud presentada por parte del H. Congreso del Estado de Jalisco para expresar voto a favor sobre el decreto número 25911, por el cual se reforma la fracción X del Artículo 15 de la Constitución política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por las iniciativas que le dieron origen.

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita la firma de Convenio y ejecución de Obras del PET SEDESOL 2016 en concurrencia con recursos del Municipio.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González comenta a los C.c. regidores que se ha logrado la gestión con SEDESOL por la cantidad de \$1, 016,000.00 (un millón dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será utilizado para la construcción de 22 baños, 18 muros y 18 techos, por lo cual solicita la firma de dicho Convenio para así poder comenzar a ejercer este recurso en beneficio de personas vulnerables y de bajos recursos.

PUNTO DE ACUERDO 09/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes la solicitud para la firma de Convenio y ejecución de Obras del PET SEDESOL 2016 en concurrencia con recursos del Municipio.

PUNTO DIEZ.- El C. Síndico Municipal solicita se autorice la Propuesta del Reglamento para el uso y operación de los Centros Deportivos Municipales.

El C. Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez presenta al pleno de este H. Ayuntamiento por escrito y en medio magnético el reglamento para el uso y operación de los Centros Deportivos Municipales. Y solicita su aprobación y difusión. Siendo ampliamente discutido y analizado el presente punto de acuerdo, el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que lo someta a votación.

Antonio Muñoz Izumari
Secretario General
No modificada

Mr. Dávila

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gloria Padilla



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

PUNTO DE ACUERDO 10/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la aprobación del Reglamento para el uso y operación de los Centros Deportivos Municipales. Y se instruye al C. Secretario General, para que en el uso de sus facultades legales mande publicar este reglamento.

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita la autorización y firma de Convenio con la secretaria de Cultura para el fortalecimiento del Programa PAICE 2016.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González da una amplia explicación referente al presente punto de acuerdo. Habiendo sido ampliamente analizada y suficientemente discutida la información del mismo, el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que ponga a consideración de los Municipales el presente punto. Siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO DE ACUERDO 11/11

Se autoriza al C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, al Síndico Municipal Lic. José Luis Márquez López y al C. Secretario General C. José Guadalupe Martínez Sánchez, para que suscriban Convenio con el Estado de Jalisco, para que se asigne y se transfiera al Gobierno Municipal de San Julián, Jalisco, la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el equipamiento del Teatro-Auditorio de San Julián, proyecto que fue presentado y autorizado en el programa Federal PAICE 2016, con la cantidad de 1,230,000.00 (un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) por parte del Gobierno Federal, \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) de aportación Municipal y cerca de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) acreditados por el Gobierno Estatal a través de la Secretaria de Cultura de Jalisco.

Con este apoyo se lograra concretar al 100% esta última etapa y se podrá aprovechar el espacio para las diferentes manifestaciones culturales.

Antonio Muñoz Buzman,
Votado
Unanimitate

My Quiter

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gloria Padilla.



Antonio Muñoz Escamón.
Encargado

Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del estado de Jalisco, única y exclusivamente para CONTINUAR CON LAS OBRAS DEL TEATRO-AUDITORIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del estado, a este Gobierno Municipal, conforme al Convenio que se suscriba de Conformidad al párrafo primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que eroguen conforme al destino determinado en el párrafo que antecede; para tal efecto, deberá crearse una cuenta bancaria especial para la recepción de los recursos asignados por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal.

J. Antonio Muñoz Escamón

Se autoriza para que en caso de que los recursos estatales no se ejerzan o que se desvíen por parte de este municipio, incluyendo los rendimientos que estos llegaran a generar, sean devueltos sin mayor trámite al Gobierno del Estado de Jalisco y en caso de no hacerlo, se autoriza que estos recursos sean descontados de las participaciones que se reciben a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

PUNTO DOCE.- Propuesta para recibir el RECONOCIMIENTO "Personaje Alteño Distinguido" en 2016.

- a) El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González propone al Mtro. José de Jesús Sánchez Muñoz.
- b) El C. Regidor Mario Alberto Martínez Lozano propone se otorgue este reconocimiento al C. Fabián Israel Villaseñor López.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González explica que cada año el Consejo de Turismo en la región de los altos celebra a una personalidad de cada uno de los Municipios que integran este consejo. El título es "personaje alteño" por lo que propone al Mtro. José de Jesús Sánchez

Gloria Padilla



*Antonio Muñoz Guzmán
Votado*

Muñoz, para que sea homenajeado con este título. Acto seguido el C. Regidor Mario Alberto Martínez Lozano pide el uso de la voz para proponer a el C. Fabián Israel Villaseñor López quien argumenta que por su excelente desempeño deportivo seria digno merecedor de este homenaje. Después de ser analizadas ambas propuestas se decide otorgar el título de "personaje alteño 2016" al Mtro. José de Jesus Sánchez Muñoz.

PUNTO DE ACUERDO 12/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra Otorgar el Reconocimiento: "Personaje alteño 2016" al Mtro. José de Jesús Sánchez Muñoz y hacer entrega de un Reconocimiento especial a nivel local a C. Fabián Israel Villaseñor López, por su destacada trayectoria como futbolista profesional.

PUNTO TRECE.- El C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán solicita se apruebe la colocación de luminarias en lugares estratégicos del Municipio.

En uso de la palabra el C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán solicita se apruebe la colocación de luminarias en lugares estratégicos del Municipio, debido a que existen sectores donde por falta de estas son más vulnerables a situaciones de delincuencia, por lo tanto propone se realice un estudio dentro de Municipio para así, poder ubicar los sectores más vulnerables y poder instalar las luminarias necesarias.

PUNTO DE ACUERDO 13/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud realizada por parte del C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán, para colocar luminarias en los sectores que así lo requieran.

PUNTO CATORCE.- El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez solicita se estudie, se analice y en su caso se apruebe la gestión para la instalación de una Perrera Municipal.

En uso de la voz el C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, estipula que el problema de los perros callejeros se está convirtiendo en un serio problema en el Municipio por lo que sugiere se estudie y se analice la posibilidad de trabajar en la gestión de recursos para poder instalar una perrera municipal. Acto seguido el C. Presidente Municipal hace uso de

M. Quimb
Antonio Muñoz Guzmán
David Ángel Magaña Ramírez
Gloria Padilla



Antonio Muñoz Llerena
with case
UOJ

la palabra para manifestar que se encuentra totalmente de acuerdo con lo manifestado por el C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, y sin descartar la idea de tratar de construir una perrera municipal, esta solución sería a largo plazo, por lo que para poder dar resultados más rápidos, propone contactar al "Albergue Canino Jema" quienes se dedican a la recolección de perros callejeros para llevarlos a sus instalaciones y después de sanarlos darlos en adopción. Acto seguido el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que ponga a consideración de los Múnicipes el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 14/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contrata contactar al "Albergue Canino Jema" para que puedan realizar una recolección de perros callejeros para que de esta manera sean llevados a sus instalaciones y puedan darlos en adopción.

M. Quintanilla

PUNTO QUINCE.- El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez solicita se estudie, se analice y en su caso se apruebe una modificación en las escuelas donde se brinda el apoyo para el paso seguro de peatones.

En uso de la voz el C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez solicita al pleno de esta asamblea, entablar un dialogo con los oficiales de tránsito para que se pueda modificar el paso de peatones en las escuelas donde se brinda este apoyo, El Regidor propone que en vez de ceder el paso a una persona a la vez espera a que se reúna contingentes de al menos cinco personas, para así ordenar su paso y a la vez agilizar el tráfico vehicular.

[Handwritten signature]

PUNTO DE ACUERDO 15/11

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud presentada por el C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez para realizar una modificación en las escuelas donde se brinda el apoyo para el paso seguro de peatones.

[Handwritten signature]

PUNTO DIECISEIS.- El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez solicita se apruebe la cantidad de \$261,961.53 (doscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y un mil pesos 53/100 M.N.). Para reparación y refacciones del Tractor D6.

[Handwritten signature]
Gloria Padilla



Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----



C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA



C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR



C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
REGIDOR

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR

C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL.